



República del Ecuador



Quito, 13 de abril de 2011

BOLETÍN N° 237

LA INVERSIÓN PÚBLICA SE INCREMENTÓ EN EL 2011

La inversión pública alcanza los 1.032 millones de dólares para el 2011. En el periodo de enero a marzo de este año, este rubro devengado fue de 888 millones de dólares, en relación al mismo del 2010, en el cual la inversión pública se ubicó en \$467 millones. Es decir, que la inversión pública prácticamente se duplicó respecto a lo registrado el año pasado.

Los Consejos incrementaron su ejecución en el período enero – marzo del 2011 con respecto a igual periodo del 2010. El de Producción registra 264 millones de dólares. Le sigue el de sectores estratégicos con una ejecución en la inversión pública de 261 millones de dólares y en tercer lugar el de Desarrollo Social, con 230 millones de dólares durante el primer trimestre de este año.

Con el incremento de la inversión pública se registran mejoras en otros indicadores económicos. Por ejemplo, la reducción del desempleo abierto. En diciembre de 2009 este indicador fue del 6%, mientras que para diciembre del 2010 esta cifra cayó más de 2 puntos porcentuales ubicándose en el 4,50%.

Cabe recalcar que el incremento de la inversión pública no produce inflación. Y las cifras lo muestran: con un incremento de casi un 200%, la inflación no llegó ni al 2,0% de en este primer trimestre del año.

La política del Gobierno Nacional mejorar tanto la cantidad como la calidad de la inversión. Por ello, realizará grandes inversiones en proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y, además, contribuyan con el desarrollo del país.

Por ello, se realizará una inversión de 385 millones de dólares en la creación del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Asimismo, se invertirá 107 millones de dólares para la construcción de la Hidroeléctrica Sopladora. Estos son algunos de los proyectos emblemáticos que contribuirán a la transformación de la matriz energética del país, a fin de que este pase de ser exportador de materias primas a exportador de productos con valor agregado.

A partir de la línea de la política de la Revolución Ciudadana y lo establecido en la Constitución, la inversión pública cobra relevancia como variable instrumental de la intervención del Estado y se definirá en función de las necesidades para alcanzar el Buen Vivir.

Más información:

Dirección de Comunicación Social

3978900 Ext. 2820

www.senplades.gob.ec